

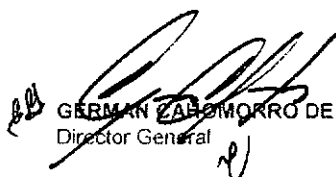


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras en Miles de Pesos)

Código	CONCEPTO	NOTA	Periodo Actual 31/12/2012	Periodo anterior 31/12/2011
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS OPERACIONALES		177.609.764,00	0,00
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(9)	177.609.764,00	0,00
4705	Fondos recibidos		177.609.764,00	0,00
	GASTOS OPERACIONALES		168.950.884,00	0,00
51	Administración	(10)	20.430.446,00	0,00
5101	Sueldos y Salarios		15.103.331,00	
5102	Contribuciones Imputadas		111.950,00	
5103	Contribuciones efectivas		2.068.018,00	0,00
5104	Aporte sobre la nomina		418.715,00	
5111	Generales		2.728.432,00	
55	GASTO PUBLICO SOCIAL		148.520.438,00	0,00
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social		148.520.438,00	0,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.221,00	
5720	Operaciones de Enlace		1.221,00	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		8.569.732,00	0,00
48	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		73,00	0,00
	OTROS INGRESOS		73,00	
	Otros Ingresos		73,00	
58	GASTOS NO OPERACIONALES		88.000,00	0,00
5802	OTROS GASTOS (-)		88.000,00	
	Comisiones		88.000,00	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		8.569.732,00	0,00
5905	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		8.569.732,00	0,00


GERMAN ZALDEMORRO DE LA ROSA
Director General


EDGAR ALBERTO MEDINA CUADROS
Contador Público
P. 89240 - T

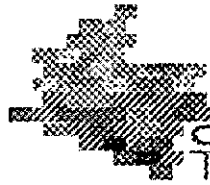


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVOS	NOTA	Periodo Actual	Periodo anterior	Código	PASIVOS	NOTA	Periodo Actual	Periodo anterior
			31/12/2012	31/12/2011				31/12/2012	31/12/2011
	ACTIVO CORRIENTE		76.157.164,00	0,00		PASIVO CORRIENTE		10.767.318,00	0,00
11	EFFECTIVO	(3)	0,00	0,00	24	CUENTAS POR PAGAR	(7)	10.767.318,00	0,00
1105	Caja		0,00	0,00	2401	Adquisición, Bienes y servicios		10.185.719,00	
1110	Bancos y corporaciones		0,00	0,00	2425	Acreedores		23.931,00	0,00
14	DEUDORES	(4)	76.157.164,00	0,00	2436	Retención Fuente e Impto de Timbre		557.668,00	0,00
1420	Avances y anticipos entregados		1.125.000,00	0,00	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIA		1.260.913,00	0,00
1424	Recursos Entregados en Administración		75.032.164,00	0,00	2505	Salarios y prestaciones sociales		1.260.913,00	0,00
	NO CORRIENTE		3.976.431,00	0,00		TOTAL PASIVO		12.028.231,00	0,00
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	(5)	2.190.929,00	0,00		PATRIMONIO		68.105.364,00	
1635	Bienes Muebles en Bodega		730.163,00	0,00	32	Patrimonio Institucional	(8)	68.105.364,00	
1665	Muebles Enseres y Equipos de Oficina		550.414,00	0,00	3208	Capital Fiscal		9.973.041,00	
1670	Equipos de comunicación y computación		653.402,00	0,00	3255	Patrimonio Institucional Incorporado		49.681.202,00	
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		369.747,00	0,00	3230	Resultado del Ejercicio		8.569.732,00	
1685	Depreciación Acumulada		-112.797,00		3270	Depreciaciones y Amortizaciones		-118.611,00	
19	OTROS ACTIVOS	(6)	1.785.502,00	0,00		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		80.133.595,00	0,00
1905	Pagados por Anticipado		15.533,00	0,00		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(11)	0,00	0,00
1910	Cargos Diferidos		987.778,00			ACREEDORAS DE CONTROL		18.220.990,00	0,00
1970	Intangibles		787.401,00		9355	Ejecución de proyectos de inversión		18.220.990,00	0,00
1975	Amortización Acumulada de Intangibles		-5.210,00			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS(DB)		-18.220.990,00	0,00
	TOTAL ACTIVO		80.133.595,00	0,00	9915	Ejecución de proyectos de inversión		-18.220.990,00	0,00
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(11)	0,00	0,00					
83	DEUDORAS DE CONTROL		8.242.227,00	0,00					
8355	Ejecución de proyectos de inversión		8.227.420,00	0,00					
8390	Otras cuentas Deudoras de Control		14.807,00						
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-8.242.227,00	0,00					
8915	Ejecución de proyectos de inversión		-8.242.227,00	0,00					

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
 Director General

EDGAR ALBERTO MEDINA CUADROS
 Contador Público
 T.F. 89240 - T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
**CONSOLIDACIÓN
TERRITORIAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras en miles de pesos)


SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2011	0,00
VARIACIONES PATRIMONIALES A 31 DE DICIEMBRE 2012	68.105.365
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	68.105.365

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS:	0,00
3208 Capital Fiscal	0,00
3230 Resultado del Ejercicio	0,00
3255 Patrimonio Institucional Incorporado	0,00
3270 Amortización de otros Activos	0,00
DISMINUCIONES:	0,00
3208 Capital Fiscal	0,00
3230 Resultado del Ejercicio	0,00
3255 Patrimonio Institucional Incorporado	0,00
3270 Amortización de otros Activos	0,00

NOTA: No se presenta cifras comparativas de incrementos y disminuciones por no contar con saldos a diciembre 31 de 2011.


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Director General


EDGAR ALBERO MEDINA CUADROS
Contador Público
T.E. 99240 -T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial se creó mediante el Decreto 4161 del 3 de noviembre de 2011 como un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, perteneciente al Sector de Inclusión Social y Reconciliación; cuyo objetivo es implementar, ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Consolidación Territorial. Y canalizar, articular y coordinar la intervención institucional diferenciada en las regiones de consolidación focalizadas y en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial prepara y revela los Estados Contables aplicando el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública y el catálogo general de cuentas. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el principio de causación.

La Depreciación Acumulada se calcula sobre el costo de los activos y su reconocimiento se registra directamente al Patrimonio por el método de línea recta de reconocido valor técnico.

Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

La entidad utiliza el “**Sistema Integrado de información Financiera SIIF NACIÓN II**”. En cumplimiento del artículo 35 del Decreto 2789 de 2004 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual restringe la adquisición de un software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal y contable.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. ACTIVO

Nota 3 – 1.1 EFECTIVO

 **Depósitos en Instituciones Financieras:**

Handwritten signature or initials.

La Entidad posee dos cuentas corrientes, las cuales se encuentran debidamente conciliadas.

- Bancolombia cuenta No. 031-780202-07, es creada con el objeto de manejar el Rubro de Gastos de Personal (Nómina, aportes parafiscales y a la seguridad social) y su saldo a 31 de Diciembre de 2012 es \$0.00.
- Banco Popular cuenta No. 110-026-00147-9, fue creada con el objeto de manejar el Rubro de Gastos Generales y pagos por deducciones por concepto de impuestos, el saldo a 31 de Diciembre de 2012 es \$0.00

Nota 4 - 1.4 DEUDORES

La revelación de esta cuenta representa los derechos de cobro de la entidad en el desarrollo de la Política Nacional de Consolidación Territorial, la UACT ha suscrito convenios de cooperación que permiten atender la ejecución de una gran número de proyectos de inversión social; en las diferentes regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y en las zonas de Cultivos ilícitos, que permiten generar confianza hacia el estado y promueven la inclusión de las buenas prácticas ambientales para el uso adecuado de los recursos naturales.

El saldo de esta cuenta a 31 de Diciembre es el valor de \$76.157.164.411,10, representando el 41.73% del Presupuesto de Inversión y el 95.04% del Activo Total.

El saldo está compuesto por programas que fueron asumidos mediante convenios Subrogados del **DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL** con la creación de la Unidad y anticipos sobre convenios suscritos por la Unidad en el año 2012, los cuales se detallan a continuación:

CONTRATOS SUBROGADOS DE DPS		
CODIGO	TÉRCERO	VALOR
1424	Secab	146.961.046,49
1424	Fundacion Dario Maya Botero	7.288.773,00
1424	Fiduciaria Colombiana de comercio exterior	243.159.030,50
1424	Fiduciaria de occidente - Fiduoccidente	190.670.579,53
1424	Corporacion Autonoma Regional De Los Valles Del Sinu Y San Jorge CVS	167.964.000,00
SUBTOTALES		756.043.429,52
CONTRATOS SUSCRITOS UACT		
CODIGO	TÉRCERO	VALOR
1424	Centro Educativo Nacional y de Asesorias Socio-Economicas y Laborales Cenasel	877.337.600,00
1424	Fundacion para el Desarrollo Agricola Social y Tecnologico Fundaset	213.152.350,00
1424	Fundacion Dario Maya Botero	125.083.791,00
1424	Corporacion Colombia Internacional	3.616.832.372,00
1424	Corporacion Autonoma Regional del Alto Ma	206.673.114,00
1424	Organizacion Internacional para las Migracion	1.672.184.878,00
1424	Consejo Comunit Bajo Rio Mira y la Frontera	137.756.720,00
1424	Universidad de La Salle	561.577.856,58
1424	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Rio Cajambre	141.734.950,00
1420	Empleamos S.A.	1.125.000.000,00
1424	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el delito	66.723.787.350,00
SUBTOTALES		75.401.120.981,58
TOTAL		76.157.164.411,10

Nota 5 – 1.6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN

Las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública transferidos del DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 34 del Decreto 4155 de 2011, su conformación está dada por:



CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	730.163.422,06
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	550.413.975,90
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	653.401.998,25
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	369.747.291,00
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	(112.796.887,12)
	TOTAL	2.190.929.800,09

Los saldos a 31 de diciembre de 2012 están debidamente conciliados frente a los reportados por el almacén de la Unidad, la Entidad implementa las medidas de control y cuidado sobre los mismos, al igual que las medidas disciplinarias en caso de pérdida o daño.

Nota 6 – 1.9 OTROS ACTIVOS

La composición de esta cuenta, esta dado por los rubros que se relacionan a continuación:

1905- Bienes y servicios pagados por Anticipado: Corresponden a las erogaciones efectuadas por pago de primas de pólizas de seguros, e impresos y publicaciones, estos valores se amortizan durante el tiempo de su vigencia. Su saldo a Diciembre 31 es \$15.532.799,00.

1910- Cargos Diferidos: Los Cargos Diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por la Entidad, incluye las erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal, estos valores se amortizan durante los periodos en los cuales se recibe el beneficio, su saldo a 31 de Diciembre es \$987.778.358,50

1970- Intangibles: Los activos intangibles representan el valor de las erogaciones efectuadas por la Unidad, por la adquisición de licencias informáticas o software. El saldo a 31 de Diciembre es de \$787.400.965,89

1975- Amortización Acumulada de Intangibles: Representa la amortización del software adquirido y el tiempo se determina de acuerdo a la vida útil del bien. El saldo a diciembre 31 de 2012 es de -\$5.210.567,00.

2. PASIVOS

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la adquisición de bienes o servicios en desarrollo de las funciones de la entidad. La composición está dada por los siguientes rubros

Nota 7 – 2.4 CUENTAS POR PAGAR

- Adquisición de Bienes y Servicios

CUENTA	TERCERO	BENEFICIARIO	VALOR
240101	19362157	PEDRO ALFONSO HERNANDEZ MARTINEZ	7.788.397,00
240101	25290480	YOVANA MARITZA GOMEZ CHAVEZ	5.168.429,00
240101	34550295	NIDIA ROCIO CONCHA ALBAN	2.958.966,00
240101	60398433	CAROLINA PEÑARANDA PUERTO	4.620.056,00
240101	71251288	RAMON GUTIERREZ CANO	15.434.112,00
240101	76325377	BERMORI GRANADA VALENCIA	6.743.927,00
240101	79672077	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO	3.548.551,00
240101	800038703	INVERSIONES CADENA BALLESTEROS S.A.S.	4.059.910,00
240101	800134012	DISTRIBUIDORES DE MANTENIMIENTO Y ASEO DE COLOMBIA DISMACOL LTDA	6.518.533,00
240101	800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	226.657,00
240101	800175875	1A EVENTOS INTERNACIONALES GRUPO COMPUSISER LTDA	18.580.610,00
240101	830001338	SUMIMAS S.A.S.	367.364.379,00
240101	830070625	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	812.113,00
240101	860007386	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	891.306,00
240101	900217029	INVERSIONES Y SERVICIOS GEOMANA LTDA	17.492.320,00
240101	900579910	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO	1.622.286,10
TOTAL			463.830.552,10

CUENTA	TERCERO	BENEFICIARIO	VALOR
240102	800075003	SUBATOURS LTDA	955.233,00
240102	1017134547	MANUEL FERNANDO HOYOS ROLDAN	2.583.333,00
240102	1020400708	JAMES ANDRES MARIN ROJAS	3.166.667,00
240102	828001986	UNION PROGRESISTA S.A	3.816.960,00
240102	76328595	JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ	4.376.896,00
240102	12991599	GERMAN ALONSO GUERRERO DIAZ	4.539.002,00
240102	19142890	GERMAN ORLANDO RIVERA CESPEDES	6.339.101,00
240102	79347459	FELIPE DE VIVIERO ARCINIEGA	7.788.397,00
240102	52050139	NUBIA ESPERANZA VILLAMIZAR PEREIRA	9.735.499,00
240102	899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	14.928.621,75
240102	900233750	COMERCIALIZADORA TRVER E.U	16.543.360,00
240102	900575798	UNION TEMPORAL HELISTAR SAS- CHARTER DEL CARIBE SAS	22.464.000,00
240102	830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	23.791.020,00

CUENTA	TERCERO	BENEFICIARIO	VALOR
240102	830131208	CORPORACION RED PAIS RURAL	36.686.826,00
240102	900231808	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE NECOCLI	42.700.000,00
240102	860034714	PROCALCULO PROSIS SA	45.958.400,00
240102	900295510	ADVANCED SUPPORT S.A.	51.628.426,00
240102	900412349	COMITE DE PRODUCTORES DE CACAO UNA NUEVA PARA EL MUNICIPIO DEL VAL	56.000.000,00
240102	900523202	COMITE DE CACAOCULTORES LA FRONTERA SAN MIGUEL	64.000.000,00
240102	900154372	LA OCTAVA ASOCIACION GREMIAL DE PRODUCTORES DE PALMA AFRICANA DE C	68.000.000,00
240102	900003123	ASOCIACION CAMPESINA DE CACAOTEROS DE SAN PABLO DE BORBUR	80.000.000,00
240102	900044722	ASOCIACION PRODUCTIVA FORESTAL RIO CHAGUI	93.100.000,00
240102	800135901	SERVIODAMIENTOS Y RETENEDORES LTDA	99.820.747,00
240102	835000832	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE	141.734.950,00
240102	830133271	ECOMIL S.A.S. EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES	158.195.880,00
240102	900156164	ASOCIACION DE CACAOCULTORES DEL MUNICIPIO DE LEVA	200.000.000,00
240102	830029017	AMERICANA DE DISTRIBUCIONES LTDA REPRESENTACIONES	222.823.550,00
240102	900579454	UNION TEMPORAL SYNERGIS-INTERSOFT	230.040.000,00
240102	830033581	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S.	289.844.220,00
240102	830049916	COMPUTEL SYSTEM LTDA	356.483.281,00
240102	800186585	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL	512.000.000,00
240102	899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	1.095.541.643,00
240102	811020344	HELISTAR LTDA	5.756.302.393,07
TOTAL			9.721.888.405,82

• **Acreeedores**

CUENTA	TERCERO	BENEFICIARIO	VALOR
242507	800134012	DISTRIBUIDORES DE MANTENIMIENTO Y ASEO DE COLOMBIA DISMACOL LTDA	522.300,00
242507	890502559	INMOBILIARIA TONCHALA S.A.S.	576.199,00
242507	900579910	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO	264.402,90
TOTAL			1.362.901,90

CUENTA	TERCERO	BENEFICIARIO	VALOR
242508	75003097	JAIME ANDRES LOPEZ INFANTE	933.022,00
242508	98544979	JORGE R GALLO MACHADO	656.911,00
242508	14256453	HERNANDO MARULANDA ALVAREZ	486.365,00
242508	79297750	CARLOS ALBERTO PARODI HERNANDEZ	167.136,00
242508	43890443	LINA YOJAIRA PEREZ JIMENEZ	1.627.368,00
242508	80002765	ALEJANDRO OSORIO SACRISTAN	203.183,00
242508	60385878	BLANCA YAMILE ROJAS ESTUPIÑAN	375.778,00
242508	50966379	TANIA DEL SOCORRO RUIZ TIRADO	60.000,00
242508	6892735	RIGOBERTO ANTONIO AVILA AVILA	147.910,00
242508	71251288	RAMON GUTIERREZ CANO	1.002.867,00
242508	16642477	AMADOR LEON YUNDA	243.819,00
242508	1092154577	JOHN LIBARDO RODRIGUEZ MAYORGA	1.625.460,00
TOTAL			7.529.819,00

CUENTA	TERCERO	BENEFICIARIO	VALOR
242509	860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	2.000.000,00
242509	79146022	CAMILO RUBIO PARDO	1.626.651,00
242509	30393774	CRISTINA MEJIA OCAMPO	2.000.000,00
242509	800134012	DISTRIBUIDORES DE MANTENIMIENTO Y ASEO DE COLOMBIA DISMACOL LTDA	8.883.323,00
242509	67014992	ISABEL CRISTINA LOPEZ ANGEL	347.779,00
242509	6768583	JOSE ALBERTO MEDINA TORRES	180.829,00
TOTAL			15.038.582,00

- Retención en la Fuente de Impuesto de Timbre

CUENTA	TERCERO	BENEFICIARIO	VALOR
243601	800197268	DIAN DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	55.086.000,00
243603	800197268	DIAN DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	68.489.878,00
243604	800197268	DIAN DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	682.211,00
243605	800197268	DIAN DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	86.262.037,00
243606	800197268	DIAN DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.333.421,00
243608	800197268	DIAN DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	70.897.384,00
243625	800197268	DIAN DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	141.855.503,00
TOTAL			427.606.434,00

CUENTA	TERCERO	BENEFICIARIO	VALOR
243627	899999061	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	100.847.554,00
243627	800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	413.339,00
243627	890399011	MUNICIPIO DE CALI	31.102,00
243627	890906445	MUNICIPIO DE CAUCASIA	36.276,00
243627	890208363	MUNICIPIO DE CIMITARRA	8.604,00
243627	800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	183.587,00
243627	890700685	MUNICIPIO DE IBAGUE	112,00
243627	890210704	MUNICIPIO DE LANDAZURI	5.208,00
243627	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	23.655.226,00
243627	800102891	MUNICIPIO DE MOCOA	318.671,00
243627	800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	60.636,00
243627	891280000	MUNICIPIO DE PASTO	18.180,00
243627	891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN EN REESTRUCTURACION	36.005,00
243627	891200461	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	56.102,00
243627	890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	98.445,00
243627	800103180	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	128.244,00
243627	800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	25.750,00
243627	891200016	MUNICIPIO DE TUMACO	149.676,00
243627	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	167.040,00
243627	891055017	MUNICIPIO DE YOPAL	3.787.794,00
TOTAL			130.027.551,00

CUENTA	TERCERO	BENEFICIARIO	VALOR
243690	899999061	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	33.493,00
TOTAL			33.493,00

- Salarios y Prestaciones Sociales

2505		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.260.913.454,35
250501	900487479	Nomina por pagar	17.081.378,00
250504	900487479	Vacaciones	348.261.752,00
250505	900487479	Prima de vacaciones	318.045.529,35
250506	900487479	Prima de servicios	310.408.784,00
250512	900487479	Bonificaciones	267.116.011,00

3. PARIMONIO

Nota 8 – 32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

3208 - Capital fiscal, representa el valor de los recursos trasladados por el DPS, por valor de \$9.973.041.524,50.

3230 – Excedente del Ejercicio, Al cierre del ejercicio del año 2012 la Unidad presenta un resultado positivo por valor de \$8.569.731.562

3255 - Patrimonio Institucional Incorporado, corresponde a los valores incorporados como bienes y derechos, el cual está representado por \$49.681.202.514,43.

3270 - Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones (Db), corresponde a las Depreciación de propiedades, planta y equipo y a la Amortización de otros activos, cuyo valor a diciembre 31 de 2012 es de -\$118.611.027,12

4. INGRESOS

Nota – 9 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

4705 - FONDOS RECIBIDOS: Corresponde al valor asignado directamente por la Dirección del Tesoro Nacional a la Entidad de acuerdo con el decreto de liquidación del presupuesto No.4970 del 30 de diciembre de 2011, para atender los gastos de personal, generales y los programas de inversión, el saldo a Diciembre 31 es \$177.609.764.305,19, y está compuesto por:

470508 – Funcionamiento: \$20.041.478.922,19

470510- Inversión: \$157.568.285.383,00

4808- OTROS INGRESOS ORDINARIOS

480815 – Fotocopias por valor de \$72.550,00

5. GASTOS

Representan las erogaciones de recursos necesarios para dar cumplimiento al objetivo de la Entidad, su composición es la siguiente:

Nota 10 - 51 Gastos de Administración: Representa las erogaciones por concepto de remuneración de los empleados, prestación de servicios, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social, en esta cuenta se incluye las erogaciones del desarrollo de las labores administrativas.

CÓDIGO	TERCERO	VALOR
5101	SUELDOS Y SALARIOS	15.103.330.486,05
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	111.950.310,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.068.018.152,65
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	418.714.835,00
5111	GENERALES	2.728.431.935,51
SUBTOTAL		20.430.445.719,21



55 Gasto público social desarrollo comunitario y Bienestar Social: \$148.520.438.154,15 cuenta contable 5507, muestra el valor de los recursos entregados para inversión de proyectos en marco del desarrollo del objetivo de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT), la cual busca generar las capacidades institucionales necesarias para asegurar el acceso y la protección de los derechos fundamentales de la población de los territorios afectados históricamente por el conflicto armado y los cultivos ilícitos.

Para este fin, la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial (UACT) desarrolla un proceso coordinado de movilización de la institucionalidad del Estado, sobre la base de la recuperación de la seguridad territorial, conduzca al logro de la institucionalización del territorio, la participación ciudadana, el buen gobierno local y la integración de estas regiones al resto del país, para el desarrollo de objetivo se crean los siguientes programas:


- **Programa de Respuesta Rápida (PRR)**

Este programa es un mecanismo ágil para desarrollar, con recursos estatales, pequeños proyectos y acciones que responden a las necesidades e intereses priorizados por las comunidades en los municipios focalizados por la PNCRT.

- **Programa Contra Cultivos Ilícitos**

Es un conjunto de estrategias y acciones gubernamentales organizadas con el propósito de restituir los derechos de las comunidades que tienen presencia, vulnerabilidad o amenaza de cultivos ilícitos, mediante la armonización y coordinación de esfuerzos de erradicación, post erradicación y contención, para evitar la resiembra, estabilidad y expansión de los cultivos ilícitos, generando alternativas lícitas de desarrollo.

57 Operaciones interinstitucionales: Representa la disminución de los derechos por cobrar por los ingresos reconocidos por la entidad su saldo a 31 de Diciembre es \$1.221.419,00

58 Otros Gastos Comisiones: Representa las erogaciones en que incurre la entidad en cumplimiento del Encargo Fiduciario suscrito a través del convenio No 059 de 2011 con FIDUOCCIDENTE, subrogado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad 

Social – DPS, cuyo saldo a diciembre 31 de 2012 es de \$88.000.000,00 y por otros gastos extraordinarios, de ajuste al peso, representados en \$0.73centavos.

6. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En las cuentas de orden se registra el valor de las contrapartidas aportadas por los estamentos con los que se suscriben los diferentes Convenios por la Entidad, esta cuenta también se encuentra conformada por el valor de las Alianzas suscritas en marco del desarrollo del convenio No. 131 de 2009, subrogado por El Departamento para la prosperidad social, como también el control de aquellos bienes entregados por el Departamento para la Prosperidad Social – DPS, cuyo saldo fue de cero pesos (\$00):

Nota - 11

8 - Cuentas de Orden Deudoras

CÓDIGO	TERCERO	VALOR
8355	EJECUCION PROYECTOS DE INVERSIÓN	8.227.420.224,00
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	14.807.476,08
8915	EJECUCION PROYECTOS DE INVERSIÓN	-8.242.227.700,08
SUBTOTAL		0,00

9 - Cuentas de Orden Acreedoras

CODIGO	TERCERO	VALOR
9355	EJECUCION PROYECTOS DE INVERSIÓN	18.220.990.059,00
9955	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA	-18.220.990.059,00
SUBTOTAL		0,00

Nota – 12 Indicadores Financieros

$$\text{RAZON CORRIENTE (veces)} = \frac{76.157.166}{10.767.317} = 7,07\%$$

Esta razón indica cual es la capacidad de la entidad para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso de deuda corriente que posee la UACT se tiene siete punto siete pesos (\$7.07) de respaldo en activo corriente.

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO (\$)} = 76.157.166 - 10.767.317 = 65.389.847$$

Este indicador representa el margen de seguridad con el que cuenta la entidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Su liquidez esta representada en \$65.389.847 pesos, para que la entidad atienda los eventos que se puedan generar en el desarrollo de sus actividades y el normal funcionamiento.

SITUACIONES PARTICULARES

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE.

1.1. Ejecución del rezago presupuestal y subrogación de contratos y/o convenios.

Antecedentes:

El artículo 33 del Decreto 4155 de 2011 señala que los contratos y convenios vigentes a noviembre 3 de 2011, celebrados por ACCIÓN SOCIAL, cuyo objeto corresponda a las funciones y actividades propias de las demás entidades del sector administrativo de inclusión social y reconciliación se entienden subrogados a estas entidades a partir del 1 de enero de 2012, las cuales continuarán con su ejecución en los mismos términos y condiciones.

PA

Adicionalmente establece que el DPS continúe ejecutando hasta el 31 de diciembre de 2011, las apropiaciones comprometidas por ACCIÓN SOCIAL con anterioridad a la expedición de este Decreto y suscriba los contratos que requieran las entidades del sector, los que se subrogarán a partir del 1 de enero de 2012, las cuales continuarán con su ejecución en los mismos términos y condiciones.

De otra parte, el artículo 36 señala que el DPS ejecutará los gastos de la Unidad de Atención y Reparación de las Víctimas, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, el Centro de Memoria Histórica, la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema con cargo al presupuesto de la sección presupuestal 0210 ACCION SOCIAL hasta el 31 de diciembre de 2011. La ordenación de gastos estará en cabeza del Director del DPS. Este procedimiento se aplicará igualmente para la ejecución de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de las vigencias 2010 y 2011.

Dado que, de una parte, el artículo 36 señala que la ejecución del rezago presupuestal constituido a diciembre 31 de 2011 deberá ser ejecutado por el DPS y, por otra parte, el artículo 33 señala que los contratos y/o convenios cuyo objeto corresponda a las funciones y actividades propias de las demás entidades del sector administrativo de inclusión social y reconciliación se entienden subrogados a estas entidades a partir del 1 de enero de 2012, la Subdirección Financiera del DPS solicitó a la Contaduría General de la Nación concepto sobre el procedimiento contable que debía aplicarse para dar cumplimiento a dichos artículos.

Mediante respuesta radicada con el No. 200122000030131 de octubre 25 de 2012 la CGN conceptuó al DPS que los registros contables automáticos de la ejecución del rezago presupuestal que correspondieran a contratos y/o convenios subrogados, debían ser reversados manualmente en el DPS e informar a las nuevas entidades para su respectivo registro contable.

En cumplimiento del artículo 36 del decreto 4155/11, la ejecución del rezago presupuestal con recursos de la vigencia 2011 fue registrada contablemente en cabeza del DPS, por lo que practicó, declaró y pagó las retenciones en la fuente correspondiente a los pagos realizados.

Conocido el concepto de la CGN antes señalado, fue necesario que la Subdirección Financiera del DPS hiciera una reunión aclaratoria con esa Entidad toda vez que el concepto no podía ser aplicado íntegramente en razón de las retenciones en la fuente mencionadas. En dicha reunión, los funcionarios de la CGN manifestaron que: 1) El concepto debió

entenderse para ser aplicado una vez iniciada la ejecución del rezago. 2) Como el DPS practicó, declaró y pagó las retenciones en la fuente del rezago presupuestal, es su responsabilidad presentar la información exógena y entregar los certificados de retención respectivos. 3) Dado que las entidades a las que les fueron subrogados los contratos y/o convenios deben mostrar en sus estados contables su realidad económica y financiera, los gastos generados como consecuencia del pago de la reserva deben ser trasladados a éstas reversando el gasto y debitando el capital fiscal del DPS para neutralizar su efecto en el Patrimonio.

Conclusión:

Como consecuencia de todo lo anterior, nuestra Entidad registro el gasto acreditando el capital fiscal para neutralizar su efecto en el Patrimonio.

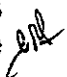
Consistente con lo anterior, los pagos realizados por el DPS del rezago que originaron saldos deudores fueron trasladados a las nuevas entidades, por lo que nuestra Entidad contabilizó los deudores contra el Patrimonio.

Por lo anterior, las operaciones recíprocas del DPS con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no se vieron afectadas dado que no se revesaron los registros contables automáticos del ingreso - cuenta 4705 "operaciones interinstitucionales – fondos recibidos".

1.2. Traslado de bienes, derechos y obligaciones.

El artículo 34 del Decreto 4155/11 estableció que los bienes, derechos y obligaciones que a la entrada en vigencia del mismo se encuentren al servicio de las dependencias de ACCION SOCIAL que obtuvieron la categoría de las entidades autónomas de la rama ejecutiva debían ser transferidos a cada una de ellas, previo inventario de los mismos, mediante acta suscrita por las partes.

En cumplimiento de dicho artículo el DPS trasladó los saldos de las cuentas bancarias correspondientes a programas y proyectos cuya ejecución continuaría en cabeza de las nuevas entidades así como los saldos deudores de los contratos y/o convenios subrogados, los bienes transferidos mediante resolución así como los pasivos existentes a diciembre 31 de 2011 cuyo pago quedó a cargo de las nuevas entidades.

Por tal razón La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UACT, no registró los saldos en cuentas bancarias, dado a que no existían, si realizó los traslados a la cuenta de deudores y los bienes transferidos por el DPS, fueron registrados mediante 

resolución No 00693 de octubre 31 de 2012, sin afectar el pasivo, dado a que no habían obligaciones o deudas por pagar con cargo a la Unidad.

1.3. Derechos y obligaciones litigiosas.

El artículo 35 del Decreto 4155/11 señala que el DPS seguirá con el trámite de las acciones constitucionales, procesos judiciales, contencioso administrativos, ordinarios y administrativos, en los que sea parte ACCIÓN SOCIAL, hasta su culminación y archivo. Si llegaren a proferirse fallos en las acciones de tutela relacionadas con asuntos de competencia de las nuevas entidades creadas o escindidas éstos serán asumidos oportunamente por dichas entidades.

En cumplimiento de dicho artículo la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, no tuvo que efectuar ningún registro contable



EDGAR ALBERTO MEDINA CUADROS
Contador Público
T.P. 89240-T